

TA-D-A08-02/18 / Tipo de documento: Dictamen del Programa: DP/ Número consecutivo del tipo de documento que emiten 152 / F-UV-053 V2
--

**DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS**

Número: 152	Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2018	Vigencia: 31-dic.-19
--------------------	--	-----------------------------

	Datos del solicitante
Denominación o Razón social:	AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V.
Nombre de la instalación:	AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V.
Ubicación de la instalación:	AV PATRIA #2140 - A COL. LA SOLEDAD CP. 45525. MPIO DE TONALÁ JALISCO
Permiso de la Comisión Reguladora de Energía de la Instalación:	PL/1952/EXP/ES/2015
	Datos del Tercero Autorizado
Denominación o Razón social:	Figueroa González y Asociados S.C.
Domicilio:	Av. Atemajac 2900-195, Jardín Real, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco, México
Teléfono:	(33) 3636 5189
Correo electrónico:	figueroa@fgya.com.mx
Número de registro de Autorización:	TA-D-A08-02/18
Vigencia de la Autorización:	14 de marzo del 2020
Documento Regulatorio, autorizado:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017)

Resultado de la verificación

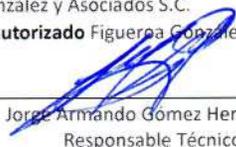
Una vez realizada la verificación, se hace constar que el Programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente con fecha de inicio 01-ene.-19 y término programada de conclusión al 31-dic.-19: de la Instalación AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V. con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía PL/1952/EXP/ES/2015:

CUMPLE

Con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente) Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación) de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), así como en lo establecido en el Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V. para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, por lo que se emite el presente Dictamen con fundamento en el Artículo 8 Fracción III de las mismas Disposiciones.

Las evidencias documentales que soportan la verificación y el cumplimiento del Programa de implementación aplicables a esta instalación se encuentran en el archivo de control del Tercero Autorizado Figueroa González y Asociados S.C.

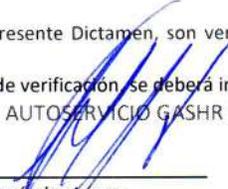
Tercero Autorizado Figueroa González y Asociados S.C.


 Jorge Armando Gomez Hernández
 Responsable Técnico

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Nota: En caso de que participe más de un responsable técnico en el acto de verificación se deberá incluir su nombre y firma.

Representante legal del Regulado AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V.


 Jesús Hernández López
 Representante Legal

"La empresa AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V., está de acuerdo con la verificación realizada y el dictamen que se emite por parte del Tercero Autorizado de la ASEA presentado para la instalación AUTOSERVICIO GASHR S.A. DE C.V., con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía PL/1952/EXP/ES/2015. El presente Dictamen queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.

Clave del documento:

TA-D-A08-02/18 / Tipo de documento: Dictamen del Programa: DP/ Número consecutivo del tipo de documento que emiten 153 /
F-UV-053 V2